

304341

Guayaquil, 14 septiembre de 2020

Señora
ANA MARI ORDONEZ RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

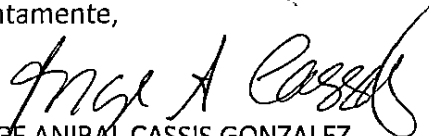
Cúpleme informarle que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA CASSIS MANZANO CASSMANZA S.A., por el lapso estatutario de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía CONSTRUCTORA CASSIS MANZANO CASSMANZA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Cuarta del Cantón Daule, María del Carmen Carvajal Ayala, el 8 de junio de 2016 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de junio de 2016.

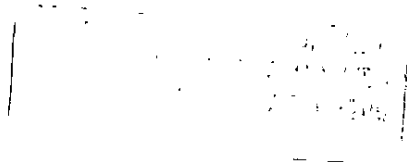
Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


JORGE ANIBAL CASSIS GONZALEZ
Presidente Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSTRUCTORA CASSIS MANZANO CASSMANZA S.A., para el cual he sido elegida y declaró que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en día de hoy, 14 de septiembre de 2020.


ANA MARI ORDONEZ RODRIGUEZ
C.I. 0917913923





NUMERO DE REPERTORIO:30.351
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA CASSIS MANZANO CASSMANZA S.A.**, a favor de **ANA MARI ORDONEZ RODRIGUEZ**, de fojas 70.593 a 70.596, Libro Sujetos Mercantiles número 12.213.

ORDEN: 30351



Guayaquil, 24 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0272596

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 OCT 2020 HORA
14:27

FIRMA: *flaco*